

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Precio

OBJETO

Admisión/exclusión licitadores y Apertura del sobre nº2 para tomar parte en la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO, PODA Y APEO DE ARBOLADO ASI COMO EL DESBROCE EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE SEVILLA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Fátima Feu Viegas

Vocales:

----- D. Ana Rosa Ambrosiani Fernández(PS del Secretario General)

----- D.Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a. Fátima Montenegro (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

----- D^a María Ugart Portero (Adjunta del Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

-----Jefe de Servicio de Contratación. D^a Carolina Feu Viegas

Asiste D. Francisco Javier Delgado Alcudia, en representación de la empresa HABTAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L..

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA nº 209, de 27 de octubre de 2015; Perfil del contratante nº 2922/15; Otras referencias perfil: 3230/15; 3336/15

Sevilla a 1/12/2015

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, y acuerda la exclusión de dos empresas.

Acto seguido, se da lectura al acta de la Mesa de la sesión anterior y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Código Seguro De Verificación:	nmBsVpqc+tRwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	02/12/2015 08:57:18
	Carolina Feu Viegas	Firmado	01/12/2015 14:28:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nmBsVpqc+tRwG/g74CJpQg==		



Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

-SEANTO S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 41,00% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-PIAMONTE S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 35,20% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-BROCOLI S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 22,58% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-SEMEANSE S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 26,60% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-EMSA EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 42,50% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTAS S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 46,15% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 35,00% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-INTTERSA PROYECTOS Y EJECUCIONES S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 50,00% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-JARDINALIA ECOLOGIC S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 47,50% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-PAISAJES DEL SUR S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 13,67% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-NOVAPLANT SUR S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 37,5% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-UTRE MULTIGESTIÓN S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 44,98% de baja única aplicable al cuadro de precios.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas relacionadas a continuación, por los motivos que se exponen:

-SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. No haber aportado la documentación general exigida en el PCAP en plazo y forma.

-AT FORESTAL MEDIO AMBIENTALES S.L. No acreditar la solvencia técnica exigida en los tres últimos años, conforme a lo dispuesto en el Anexo del PCAP, incluido el año de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas al Departamento de Mantenimiento del Servicio de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	nmBsVpqc+tRwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	02/12/2015 08:57:18
	Carolina Feu Viegas	Firmado	01/12/2015 14:28:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nmBsVpqc+tRwG/g74CJpQg==		

